CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

NOTIFICACIÓN U O C. Nº 331 /2020.

Asunción, 30 de diciembre de 2020.-

SEÑORES
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.
Domicilio: Cecilio Da Silva N° 1001.
Teléfono: (021) 616.4000 - **Email:** licitaciones@teisa.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 24/2020 "ADQUISICION DE EUIPOS DE NETWORKING (COMUNICACIÓN) PARA EL DATA CENTER (CENTRAL DE DATOS) – S.B.E – AD REFERÉNDUM" ID N° 378.427,** con el objeto de comunicarle el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2 Nº 142 de fecha 28 de diciembre de 2020, ha resuelto ADJUDICAR a vuestra empresa, conforme al siguiente detalle:

a) Lote N° 1 – FORTINET, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros; por un Monto Total de **₲ 834.925.871 (guaraníes ochocientos treinta y cuatro millones novecientos veinticinco mil ochocientos setenta y uno),** hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

b) Lote N° 2 – JUNIPER, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto Total de **₲ 460.000.000 (guaraníes cuatrocientos sesenta millones),** hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d) Las autorizaciones de fabricante para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos debidamente legalizados o apostillados, conforme a lo indicado en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del monto total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c) **y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 142 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 48/2020.

Atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/GM

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Su
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Gmail **CLAUDIO POSE <uoc.programacion.claudio@gmail.com>**

Fwd: remision de notificacion

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com> 30 de diciembre de 2020 a las 08:40
Para: uoc.programacion.claudio@gmail.com, uoc.programacion.leticia@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **gabriela morinigo** <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com>
Date: mié, 30 de dic. de 2020 a la(s) 08:35
Subject: remision de notificacion
To: <licitaciones@teisa.com.py>

Buen Día Sres:
Por este medio remito la notificación UOC N° 331/2020 de fecha 30/12/2020, se adjunta resolución e ICEo.
favor dar acuse de recibo.
Atte.
Abg. Gabriela Morinigo

3 archivos adjuntos

resolucion_s2_142_pac_24_2020.pdf
2057K

notificacion_uoc_331_2020_teisa.pdf
457K

iceo_pac 24_2020.pdf
9183K